

69

69



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 203/2001.-

Vista: La solicitud de los regidores *Rafael Díaz Filpo, Marcos Jesús Colon y Miguel Sandoval*, a fin de que sea declarado Hijo Meritorio de la ciudad de Santo Domingo al periodista *Alvaro Arvelo Hijo*.

Visto: El informe de la Comisión Especial.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Declarar como al efecto declara al señor *Alvaro Arvelo*, Hijo Meritísimo de la ciudad de Santo Domingo.

Segundo: Otorgar como al efecto otorga un pergamino de reconocimiento en acto especial, celebrado al efecto en la Sala Capitular.

Tercero: Que la presente resolución sea publicada en los medios comunicación de circulación nacional.

Dada en la Sala de Sesiones *Lic. Emilio Rodríguez Demorizi*, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Trece (13) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Uno (2001).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional



Lic. Eddy de J. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional